

Tipo de proceso: Unión Marital De Hecho
Número de radicación: 63001311000220210000900
Demandante: Teresa Emilia Echavarría Borja
Demandado: Oscar de Jesús Betancur Mesa
Auto Inter: 2043



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, septiembre trece (13) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que no ha sido posible obtener el acuse de recibido de las notificaciones y requerimientos efectuados a la Curadora ad-Litem de los herederos indeterminados Dra. ERIKA YIZETH GUTIERREZ RAMIREZ, se procede a relevarla del cargo para el cual fue designada mediante auto No. 775 del día 15 de abril del 2021, y se nombrará otro profesional del derecho, a quien se le correrá traslado, a fin de garantizar el derecho al debido proceso y a la defensa de los herederos indeterminados.

En consecuencia, para tal efecto se designa como nuevo Curador Ad-Litem a la abogada, MARIBEL RUIZ RODRIGUEZ, titular de la tarjeta profesional No. 228.649 del Consejo Superior de la Judicatura. Se le advierte a la abogada designada que el cargo es de forzoso desempeño y deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación.

Por el Centro de Servicios, comuníquese la presente decisión a la abogada ERIKA YIZETH GUTIERREZ RAMIREZ, al correo electrónico asuntosjuridicoserikagutierrez@gmail.com, y a la nueva curadora al correo electrónico abogada.maribelruiz@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad2d800833673df0786505fa7d2d81da7603d8fe0c107fe77f33b5f207956b6e

Documento generado en 12/09/2021 03:21:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**